

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 106-2021**

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Veintinueve Minutos del día jueves 29 de Julio del 2021 realizada en “**FORMATO VIRTUAL**”.

### **REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Dr. Edwin Mauricio Chacón Carballo  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo  
**VICE PRESIDENTA MUNICIPAL**

Sra.	María Isabel Segura Navarro
Señora	Lilliana Jiménez Barrientos
Lic.	José Santiago Avellán Flores
Licda.	Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Dra.	Olga Margarita Murillo Gamboa
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor	Carlos Monge Solano

### **REGIDORES (AS) SUPLENTE**

Señora	Maritza Sandoval Vega
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Juan Elí Villalobos Villalobos
Señor	Jean Carlos Barboza Román
Lic.	Mario Alberto Rodríguez Soto
Lic.	Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr.	José Ángel Avendaño Barrantes

### **SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señora	Juliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

### **SÍNDICOS (AS) SUPLENTE**

Señorita	Kimberly María Sánchez Campos	Distrito Primero
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto

### **AUSENTES**

Señor	Juan Daniel Trejos Avilés	Regidor Propietario
Señor	David Fernando León Ramírez	Regidor Suplente
Señor	Wayner González Morera	Síndico Propietario

### **ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MII.	Ángela Aguilar Vargas	Vice Alcaldesa Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

## **ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

La Presidencia solicita inhibirse del análisis del tema de esta audiencia y solicita la inhibición de la regidora Maritza Segura en vista que ambos son parte de la Junta Directiva de la Asociación Administradora Palacio de Los Deportes y podría haber un conflicto de interés en los acuerdos que se tomen.

Agrega que el día de hoy no se encuentra presente el regidor Daniel Trejos, por tanto, asume su curul la regidora Lilliana Jiménez, y en su lugar y en el lugar de la regidora Maritza Sandoval asumen la regidora Maritza Sandoval y el regidor Juan Elí Villalobos, ambos a efectos de votación únicamente. Informa además que el regidor David León y el síndico Wayner González Morera tampoco se encuentran presentes.

### **ACUERDO 1.**

**ESCUCHADA LA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA INHIBITORIA DEL DR. MAURICIO CHACÓN – PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE LA REGIDORA MARITZA SEGURA, PARA CONOCER, ANALIZAR Y DISCUTIR LA AUDIENCIA QUE ESTÁ PROGRAMADA PARA ESTA SESIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Seguidamente asume la Presidencia del Concejo Municipal, la regidora Amalia Jara Ocampo – Vice Presidenta Municipal.

## **ARTÍCULO II: AUDIENCIAS**

1. Junta Directiva y Administrador del Palacio de los Deportes  
Asunto: Atender las gestiones expuestas en la Sesión Extraordinaria N° 103-2021, por la Asociación de Natación de Heredia (ANAHE).

La Presidencia informa que se encuentran presentes el señor Ricardo Quesada - Presidente, la señora Xinia Molina Ruiz ambos de la Junta Administradora del Palacio de Los Deportes y el señor Gabriel Calderón – Gerente del Palacio de Los Deportes, por lo que estarán realizando la exposición y les brinda un saludo y la bienvenida a este Concejo Municipal.

El señor Ricardo Quesada -Presidente de la Junta Directiva brinda un saludo al Concejo Municipal en nombre de la Junta Administradora del Palacio de Los Deportes e indica que es un honor y un gusto compartir con este Concejo para aclarar la situación con ANAHE.

Explica que por 30 años a través de convenios con la Municipalidad la asociación ha sido exitosa como un brazo para la administración de un bien para la comunidad. Un hijo ha sido ANAHE y ha tenido apoyo importante y significativo y la idea es fortalecer el deporte y la cultura herediana y son fines que comparten con ANAHE. Llegar a esto cree que fue innecesario. Al decir que no les han dado respuesta, eso se contrapone a la realidad. Pueden ver las veces que han conversado con ellos, el tiempo que ha dedicado la gerencia y han dicho que están bajo una situación no solo del Palacio, sino a nivel país, sea, a nivel nacional y mundial, por tanto, es una nueva normalidad. El Palacio requiere de una inversión entre los 40 y 45 millones mensuales para poder dar servicio a la comunidad no solo de Heredia sino nacional. Es un proyecto que no tiene comparación con el mercado nacional, genera accesibilidad al herediano muy económica. ANAHE ha sido una organización paralela al Palacio y les dan apoyo, planta física, apoyo con los eventos entre otras cosas. La situación económica durante la pandemia les produjo un caos financiero. Han hecho frente a más de 125 millones que faltaron y ha sido muy fuerte. No es solo el hecho de cerrar y abrir, sino que por temor se pierde el trabajo de muchos años, bajan los clientes que siempre han ido, baja la asistencia al balneario y al gimnasio y tiene un costo muy alto en piscina. La labor social sobrepasa los 64 millones en aportes a diferentes proyectos sociales. ¿Cuál es la situación?, los atendieron y cambio la normalidad. La gente por haberse ido a trabajar a su casa y tener otros horarios, se volvió atractivo los horarios que disfrutaba ANAHE y eso hace tener ingresos altos y con eso logran el punto de equilibrio. Cumplen con el aforo que dicta el Ministerio de Salud, por tanto deben ser vigilantes de eso con ANAHE también. Indica que a continuación cede el espacio a la administración del Palacio y deja conciencia que ANAHE no representa nada. Agrega que el aporte es alto, pero también hay que hacer un sacrificio de acuerdo a la realidad. Hay muchachos de colegios públicos y escuelas que tienen marginación respecto de escuelas y colegios privados. Como responsables por 30 años que tienen de estar al frente del Palacio deben tutelar que el Palacio no caiga y no cierre. De eso se trata, no están descalificando los planes y propósitos de ANAHE. El Palacio tiene 30 años de construido, hicieron un informe de instalaciones y encuentran un peso del paso de los años, sin embargo poner en estado óptimo

las instalaciones anda por 400 mil dólares. En la piscina los filtros están en punto crítico, y en cualquier momento colapsa. No están con las manos cruzadas, pero bajaron los recursos y se han socavado. El inmueble es municipal y la relación con el Concejo y la Alcaldía ha sido muy cercana. El Palacio es un esfuerzo que deben cuidarlo y mantenerlo. Los programas están al margen de eso que sucede. Llama a precisar que la problemática de esta pandemia el Palacio la vive y la sufre. Tiene que andar arriba de 26 millones para salir adelante y es muy duro. Conoce a muchos del Concejo, comparte con los representantes como el regidor Mauricio Chacón y sabe del compromiso que ellos tienen. Hay una oportunidad en ese horario y representa 5 millones. Le han dicho a los padres de familia de esa situación. La realidad es que con el cierre se volvió a desplomar el punto de equilibrio y están en un nuevo perfil de organización para estar en un nuevo perfil económico necesario. Hay una prioridad de estar comprometido con la comunidad herediana y cumplir con todas las disciplinas deportivas. Por otro lado ANAHE no tiene convenio con el Palacio. Quieren conocer la condición jurídica de ANAHE ya que hicieron una consulta porque té hay un acuerdo de junta y al estar el Comité Cantonal un poco inoperante, llevaron la consulta al Concejo, para saber cual es la figura de ANAHE. Era un brazo del Comité Cantonal de Deportes y ahora le vende servicios al Comité Cantonal, sea, es un privado. Agradece la atención y señala que tienen buenos interlocutores.

**El señor Gabriel Calderón – Gerente del Palacio hace su presentación, la cual transcribe de forma íntegra.**

#### **Préstamo de instalaciones a la Asociación de Natación de Heredia – ANAHE**

- Asociación Deportiva Administradora Palacio de los Deportes.
- Conformación Asamblea – Estatutos
- Junta Directiva
- Administración
- Personal de planta
- Convenio Municipal Ley 7450 del 10-11-94

#### **Misión**

“Fomentamos y promovemos estilos de vida sanos a la comunidad nacional administrando el Complejo Deportivo Palacio de los Deportes, a través del deporte y la recreación en un ambiente educativo y competitivo, por medio de infraestructura, equipo y recurso humano facilitador, de manera socialmente accesible y económicamente auto sostenible”

- Planta Física
- Costos de operación
- Costos de Mantenimiento
- Fuente de ingreso
- Afectación pandemia
- Relación con ANAHE
- Convenio vencido
- Audiencia y correspondencia padres y diputado
- Acuerdo de la Junta enviado al Consejo Municipal del nuevo estatus de ANAHE
- Contradicciones de la comparecencia de ANAHE en el Consejo.

#### **Convenio palacio - anahe**

- El préstamo tiene más de 25 años, sin costo alguno
  - **Instalaciones**
  - **Oficinas**
  - **Bodega**
  - **Servicios Públicos**
- Torneo Nacional de Natación
  - Cierre de instalaciones
  - Préstamo del gimnasio
  - Guarda vidas
  - Limpieza
- Ayuda económica
- Instalaciones
  - Préstamo de las instalaciones de lunes a viernes

- 4:00am a 5:50am
  - 1:50pm a 4:15pm
- Préstamo de las instalaciones de sábados
  - 5:00am a 6:50pm
- Convenio
  - El último se firmo en el 2016
  - Punto sexto se firma por un año prorrogable por dos períodos



**PROYECTO DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DEPORTIVA ENTRE  
LA ASOCIACION DEPORTIVA ADMINISTRADORA PALACIO DE LOS DEPORTES Y  
LA ASOCIACION DE NATACION DE HEREDIA**

Conformes con las disposiciones de este convenio, firmamos conformes en la ciudad de Heredia a las nueve horas del 16 diciembre 2016.

  
**JOSE RODRÍGUEZ ZELAYA**  
 PRESIDENTE  
 PALACIO DE LOS DEPORTES

  
**DIEGO CARRILLO OCAMPO**  
 PRESIDENTE  
 ANAHE

### SITUACIÓN ECONÓMICA

- Ente privado
- Ingresos
  - Clases de natación
  - Acondicionamiento físico
  - Alquiler de eventos
  - Publicidad

### AFECTACIÓN DE LA PANDEMIA

- Tres meses cerrados
- Reapertura al 25% del aforo, para clases de natación.
- 2021 aforo del 50% (no se utiliza en su totalidad)
- No se pueden realizar eventos masivos
- Cambios de horarios como parte de la nueva normalidad
- Nuevos horarios apetecibles a los usuarios
- Representan ¢5.500.000
- 35% de los costos directos de la piscina
- Cerrar operaciones del área

### RESPUESTAS A ANAHE

Fecha	Detalle
17-feb	La Junta del Palacio recibe a la sra Flor Villegas, presidenta de ANAHE y al sr Christoherro Rojas, secretario de ANAHE
14-abr	En consecuencia, SE ACUERDA: No.6060-007-2021 "Se acuerda que la comisión ya integrada para dar respuesta a solicitud de ANAHE, amplíe el análisis con relación a la figura legal entre el comité cantonal, ANAHE y el Palacio de los Deportes, además esta realice la consulta al Consejo Municipal mediante una nota, donde se solicite un análisis sobre la figura de ANAHE con relación al Comité Cantonal y nos brinde un criterio legal para posterior a eso definir nuestra situación"

**15 de abril** – Una Comisión de la Junta recibe a los Padres de Familia de ANAHE

**17 de abril** –

Según el acuerdo tomado en el acta 007-2021 “Se acuerda que la comisión ya integrada para dar respuesta a la solicitud de ANAHE, amplíe el análisis con relación a la figura legal entre el comité cantonal, ANAHE y el palacio de los deportes, además esta realice la consulta al Concejo municipal

mediante una nota, donde se solicite un análisis sobre la figura de ANAHE con relación al comité cantonal y nos brinde un criterio legal para posterior a eso definir nuestra situación.”

### **20 de mayo**

Respuesta al diputado Lic. Jorge Fonseca Fonseca, por consulta de los horarios de ANAHE

Se envía respuesta a la nota de los padres de familia de ANAHE

### **Figura de ANAHE**

- Venta de Servicios como tercero
  - Licitación No. 2020LN-000001-0027600001
  - Falta de Junta del Comité de Deportes
  - Venta de Servicios que compiten con nuestra actividad

Reitera que el convenio viene desde hace 25 años, se les presta bodegas, se les cubre servicios públicos, seguridad, se presta piscina, les ayudan con torneos, se presta totalidad del gimnasio, se da ayuda de limpieza, premios y otros artículos. Nunca han dejado de prestar las instalaciones. Señala que el convenio está vencido desde el 2018. Con respecto a la situación económica dependen de ingresos propios y se han visto muy afectados con la pandemia. Cuando reabrieron volvieron con 25 % de aforo. En 2021 se subió al 50% y hay un horario apetecible para los clientes. Con respecto al costo de la piscina son 17 millones y si quitan ese horario prácticamente es el cierre técnico de la piscina. Se recibió a doña Flor y a don Cristófer Rojas y se les dijo porque no se podían modificar los horarios. Se dio la respuesta a ANAHE y se tuvo una reunión con ellos por 3 horas.

Señala que siempre ha habido una disposición de ayudar a ANAHE. Los invitaron a entrenar en la tarde y la respuesta fue no, también usar horas después de las 9 de la noche y la respuesta fue no. Los dos horarios representan el 35 % de los costos fijos de la piscina.

La señora Xinia Molina Ruiz explica que el Palacio es un ente privado encargado de administrar un ente municipal. Les preocupa ANAHE, fue un brazo del Comité Cantonal de Deportes y a partir de esa licitación se convierte en un ente privado y dentro de la licitación se incluye información que les preocupa sobremanera, ya que no tienen convenio con el Palacio. Tienen que dar soporte económico y técnico a un ente privado. El mantenimiento de la piscina cuesta 17 millones por mes y eso significa, personal, químicos, filtros y el Palacio lo viene asumiendo con el inconveniente que tienen a nivel económico. Ellos dan información falsa al Comité Cantonal y eso es un delito. Como Asociación privada dan mantenimiento al Palacio, demuestran que dan alrededor de 80 millones a proyectos de Heredia y dan servicios de gimnasio entre otros. Indica que es importante conocer la figura jurídica porque les genera preocupación ya que dan recursos a una entidad privada. No es cierto que el Palacio necesita la figura de ANAHE, porque tienen todo en regla. Esta pandemia les ha causado situaciones que tuvieron que valorar. Desarrollan proyectos para buscar el punto de equilibrio y colaboran con diversos proyectos sociales, por ejemplo, brindan espacio al Ministerio de Salud para la vacunación y ese es un apoyo importante. Necesitan aclarar la figura jurídica de ANAHE, porque era un brazo y ahora es una empresa que da servicios al Comité Cantonal de Deportes.

El regidor Santiago Avellan quiere ver si los jefes de fracción se ponen de acuerdo para ampliar el espacio, sea, 6 minutos divididos en dos espacios.

REC. La Presidencia decreta un receso a partir de las 7:13 p.m. y se reinicia la Sesión al ser las 7:23 p.m.

La regidora Amalia Jara – Presidenta en ejercicio señala que por el tema que se trata se otorgan dos espacios a cada regidor de 3 minutos cada uno.

La síndica Nancy Córdoba brinda un saludo a todos y señala que tiene dudas en el tema jurídico y quiere saber si es requisito tener un convenio para que adjudiquen a una licitación.

La regidora Maritza Sandoval brinda un saludo a los personeros de Palacio de Los Deportes y los felicita así como a todas las juntas que han pasado por el Palacio de Los Deportes, porque lo han hecho con mucho amor y precisión para poder mantener un edificio. Uno sabe que es costoso y todas las juntas que han pasado lo han hecho muy bien, puesto que el edificio está bien cuidado. Consulta, se dice que ANAHE tiene oficina, bodegas, instalaciones, entonces a la Junta de ANAHE se le cobra algún tipo de dinero, para poder usar esas instalaciones o ANAHE cobra para usarlas.

La regidora Margarita Murillo señala que tiene varias preguntas. Sucede y es que según entiende no usan el convenio, entonces cambio la contratación, pero siguen las mismas personas. Si son las mismas personas, la figura no deja de ser una confusión y se habla de un interés para el cantón, porque son un

grupo de familias y es el desarrollo para un equipo. La licitación es una figura de servicio y los padres piden apoyo. Un horario de noche para unos niños no está bien y le preocupa el tema de la figura, porque no puede ser un contrato comercial con un grupo de familias, que nos han representado a nivel nacional e internacional. Hay que ver como mediar, pero el tema de la figura no le queda claro.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez agradece la participación en este espacio. Señala que durante ese inventario quiere saber si se indica, desde cuando no se da mantenimiento. Si el monto es únicamente a la gestión de la piscina. Existe normativa interna o algún lineamiento que haga referencia que se debe garantizar la continuidad de los servicios. Compete a la junta o cada una de las áreas. Señala que es importante que se presenten los escenarios completos con números, para atender la solicitud de ANAHE o no atender, pero con números reales, esto para poder guiarse.

La regidora Patricia Rodríguez brinda un saludo a todos y a los exponentes del Palacio de Los Deportes, así como al administrador. En cuanto al tema del contrato no entendió la vinculación. Si este contrato es de préstamo, gratuito o si es de alquiler. Quiere saber si el contrato no existe, si fue que venció, si se refundió o cual es el motivo por el cual este contrato dejó de tener vigencia entre las partes, porque no se prorrogó y cuáles eran las razones, sea, cual es la causa del porque finalizó y porque no se prorrogó. Cuando hay dos partes en una negociación, si existe la posibilidad de que puedan satisfacer las necesidades de ANAHE. Quieren saber las posibilidades reales para determinar.

El regidor Santiago Avellan brinda un saludo y les dice a los señores del Palacio que tenía otra idea de esta reunión y sobre todo que se pudiera llegar a una solución. Sabe que mantener el Palacio es muy oneroso y lo sabe porque estuvo en el Comité Cantonal de Deportes y fue inquilino del Palacio y siempre le preocupó porque escuchaba lo mismo. La verdad es que ahora se suma la pandemia, pero la excusa siempre ha sido la misma. Le preocupa porque casi que se viene a decir que no al deporte. Hablamos de una hora de los atletas que van a juegos nacionales que deben cumplir con un plan ordenado y honran este cantón. Saben que son atletas de este cantón y se preparan para representar a este cantón. Quiere saber si se puede ayudar con esto. Le gustaría que este conversatorio sea más seguido y rendir informes. Se habla de una famosa auditoría externa y aquí no ha llegado y le gustaría conocerla. Se escuchan cosas que deja mucho que pensar, pero no se acuerda nada. Es importante saber si se podrá dar respuesta para que los jóvenes cumplan las jornadas de entrenamiento y ellos nos podrán representar si están bien preparados en juegos nacionales. Estos horarios existían desde el 2001 o más atrás, sea, ya existían. Hoy dicen que triatlón está en Belén y eso es triste saberlo.

El síndico Mauricio Vargas brinda un saludo a todos, así como a los miembros de la Junta del Palacio de Los Deportes. Señala que tiene un gran aprecio al palacio y considera que se tiene que ver esto integralmente. Es importante aparte del entrenamiento la parte de recreación y eso es muy valioso y tener el acceso. Motiva a la junta para que sigan trabajando en esa labor, ya que es un deporte muy integral y valioso. Indica que valga el momento para que se pueda revisar la política de este cantón en tema del deporte. Hay que impulsar el deporte, la tarea es revisar toda la política de deporte no solo en competición sino en recreación, porque cuantos tienen acceso si no es por el Palacio y esas cosas hay que revisarlas.

La síndica Nancy Córdova quiere que le quede claro la situación que pasa con ANAHE y el Palacio. Le gusta que se impulse el deporte, porque faltan disciplinas como el ballet y consulta si al estar con problemas de aforo, es por eso que se ven limitados. Sabe que mantener una piscina cuesta mucho dinero, pero si se amplía el aforo se podrían equiparar los horarios y dar mejores condiciones. Agradece a la junta del Palacio por todo su trabajo.

El regidor Santiago Avellan señala que el Palacio fue creado para unos juegos nacionales y que el deporte no se frene y las comunidades hagan deporte y esa es la finalidad y no podemos perder de vista ese objetivo y por eso ANAHE ha estado ahí. Es un tema y nos inquieta saber si el Palacio cumple con los fines para llegar a la comunidad en la ciudad de Heredia. Hay gente que dice que no, pero es bueno escucharlos. Necesitamos que nuestros atletas de natación que son importantes en el medallero sigan ahí y no se vayan a otro cantón, porque no hay espacio adecuado en Heredia para que cumplan su trabajo de forma adecuada. Esta consciente de esa infraestructura que es bonita, pero tiene un fin y no es que sea bonita, sino que los atletas puedan ocuparlas y prepararse. Ve a los jóvenes de ANAHE y piensa en la frustración porque trabajan para su preparación adecuada para los próximos juegos. Espera se dé una solución y se preparen de la mejor manera. Quisiera escuchar otras respuestas que no sea no, porque eso es lo que se ha dicho. No es poner una pared es ayudarlos, de ahí que espera, digan que hay una posibilidad pronta para que puedan llegar a juegos nacionales.

El síndico Mauricio Vargas pregunta a la junta por los horarios, cuáles son. Ellos entrenan en la mañana y quiere saber si están entrenando como se maneja esos entrenamientos. El impacto es de 35% y son 5 millones mensuales, entonces anda alrededor de 60 millones, eso como se subsana, de donde se sacan recursos para no tener déficit y cómo se hace para cubrir gastos.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que una de las consultas el regidor Santiago Avellan ya la abordó y la explicó con detalle. Se habló sobre la figura bajo la que está la junta y dijeron que era figura privada, entonces quiere saber si tienen la figura de responsabilidad social empresarial. Agradece a la Junta del Palacio por este esfuerzo de comunicar.

La regidora Patricia Rodríguez se une a las palabras del regidor Santiago Avellan y señala que ese es el clamor que surge del Concejo, escuchó lo que hay que agradecer a los atletas ya que necesitan apoyo y saben de las necesidades que tienen de entrenar a ciertas horas y cumplir los horarios de estudio. Lo que pide es tratar de hacer un esfuerzo, sane que el dinero no alcanza y los recursos son limitados, pero hay que hacer un esfuerzo mayor y presentan este clamor y esa súplica, para que se haga el análisis y satisfacer las necesidades de los atletas y que puedan hacer los entrenamientos en horarios adecuados. Puedan analizar y abrir ese espacio a los atletas. Pueden ir a otros lugares, pero porque si tienen espacio. Las crisis son terribles, pero debemos hacer un esfuerzo para colaborarle a estos atletas que nos representan. Da las gracias a los miembros de la Junta del Palacio por haber venido a exponernos la situación y espera una respuesta favorable a la petición.

El regidor José Ángel Avendaño brinda un saludo a todos. Indica que al igual que los compañeros, si no es con el apoyo de la institución difícilmente lograrán una medalla. Ha habido un poquito de desacuerdo, porque ANAHE trajo quejas y no comprende como aún no han llegado a un acuerdo, si ofrecen llegar a las 9 de la noche, eso es difícil, enviar a un niño a esas horas. Quiere saber que ha afectado que no se hayan podido poner de acuerdo y valorar las horas que piden. Como que ANAHE da servicios a través de una licitación, si ellos tienen personería jurídica para poder participar en una licitación. Deben tener personería y sería bueno velar por ese asunto legal. Sería importante saber quién puede ser el mediador para que estas dos agrupaciones se pongan de acuerdo. Considera que se debe solicitar a los compañeros del Palacio que emitan una nota del acuerdo al que llegaron, porque quiere y es importante una respuesta de parte de ellos.

La Licda. Priscila Quirós brinda un saludo a todos. Explica que el tipo de relación entre la Municipalidad y la Junta Administradora del Palacio es por un convenio de préstamo de administración a título gratuito, pero la responsabilidad por la administración, sostenibilidad y uso de las instalaciones y resguardo de los activos es de la junta. Se firma cada 5 años, el último se firmó el 6 de abril del 2018. Deben presentar un informe de auditoría externa y esto corresponde al cuarto año. Esto lo pidió el Concejo anterior cuando se firmó ese convenio. Esto tiene un costo y es en el cuarto año.

Hay que distinguir la relación que existe entre la Municipalidad y la Junta Administradora del Palacio y la que puede pedir las instalaciones para uso propio es la municipalidad. Se pensó que no quedará limitada la municipalidad y se pide si están desocupadas. Se tenía que pensar en la disponibilidad. Para participar en una licitación se tiene que tener un convenio y preocupa la figura, de ahí que hay que hacer la separación. ANAHE como organización privada con capacidad jurídica para establecer relaciones, si cumple si puede participar y habría que pedir esa licitación. El Comité Cantonal requiere un servicio y se adjudica a ANAHE y no hay relación entre la Municipalidad y ANAHE o Palacio o ANAHE. La relación que ha tenido es relación entre Junta del Palacio y ANAHE y es un convenio de préstamo gratuito, para competición de alto rendimiento. La relación es entre el Comité Cantonal y ANASHE, sea, es de competencia del Comité Cantonal y hay que preguntar a ellos el alcance y competencia. El comité debe promover en la medida de lo posible actividades deportivas con niños, adultos mayores, personas con discapacidad y está en una cláusula, sin dejar de lado otras que puedan desarrollar.

El señor Ricardo Quesada responde que el Palacio no tiene ningún costo para ANAHE. Tiene el apoyo importante por 25 años. Todos los años se les colabora con alguna suma económica, trofeos o recursos para que ellos destinen. Sea, siempre se les respalda. El Palacio en un convenio marco con el Comité Cantonal, ahí se ha dado disponibilidad para todas las disciplinas y siempre ha generado ese aporte al Comité Cantonal de Deportes.

En cuanto al marco legal les interesa que se aclarado, no quiere decir que cierren la puerta, pero necesitan conocer el marco legal. Con respecto al mantenimiento del Palacio, generalmente se pinta cada dos años, se da mantenimiento preventivo, pero hay un deterioro normal. Los transformadores ya deben ser cambiados al igual que los filtros de piscina y con el nuevo código eléctrico deben ajustarse a eso, sea, a

nuevas normas y demás necesidades de los servicios. Son muchas aristas. La ley 7600 los obliga a hacer inversiones onerosas, es un gasto constante sin dejar de lado el mantenimiento diario de la piscina.

La nueva normalidad genera horarios por disposición del Ministerio de Salud. El aforo golpea mucho. Con los nuevos programas de la comunidad y piscina se volvió un horario de una alta demanda, ya que las dos horas que tenía ANAHE, entran los otros usuarios y eso genera 5 millones mensuales. Son 10 o 11 millones esas dos horas. Si sacrifican eso, apenas logran un punto de equilibrio y eso tendría que tomar otro tipo de medidas y perjudican a la ciudadanía como un todo. Cuando empiecen a retomar los aforos y el horario, eso se cambiaría. Se puede hacer la consulta al Ministerio de Salud. No se ha generado un caso por COVID y no los han intervenido por todos los controles que han tenido. Si amplían el aforo pueden incluir más personas en esos horarios y esa es una alternativa.

El Convenio con ANAHE terminó, pero siempre usan las instalaciones gratuitamente. Por 25 años han apoyado a este grupo, todas las juntas que han pasado. La misión prioritaria es mantener estas instalaciones al servicio de la comunidad. Ha sido un acierto esa ley y han mantenido esas instalaciones a flote. Han tenido compromiso con estas instalaciones.

Con la Auditoría municipal han desarrollado todas las observaciones y han logrado hacer una auditoría externa y se determinó que tuvieron una pérdida. Se presentó una denuncia y eso está en un proceso. Hay un compromiso con la comunidad, en los últimos informes han dado un aporte a la comunidad y dan a un montón de organizaciones ayuda como a bomberos, personas con discapacidad, en sillas de ruedas entre otros.

En cuanto a los horarios han buscado las posibilidades de horarios de madrugada. No sabe si ANAHE hace uso de ese horario, pero tiene un horario en la tarde que se comprimió en 45 minutos del horario normal. Sabe que deben cumplir con el horario y podrían hacerlo en la noche.

El Gimnasio con sus programas y la piscina es la que genera la mayor parte de los ingresos al Palacio, por eso es un tanto difícil, pero no están en una negativa rotunda. Están en un punto de equilibrio para mantener y nunca han cerrado, solo por pandemia. Siempre han hecho frente a los gastos del Palacio.

La señora Xinia Molina Ruiz explica que no cobran ningún dinero a ANAHE, dan oficina, bodega internet y no cobran un solo cinco. Es un convenio de préstamo de instalaciones y aportan económicamente. Agrega que preocupa la figura jurídica y no logran entenderla. Era un brazo del Comité Cantonal y ahora con los cambios genera inconsistencia jurídica y no la entienden, por eso preguntan ¿cuál es la figura jurídica para tener claridad, para saber si el convenio es con el Comité Cantonal. En cuanto a los horarios, todos los horarios se los respetan, tenían mañana, tarde y noche, se hizo un cambio de 1 a 4:45, no se ha quitado ningún minuto, pero cambiaron porque ese horario les da recursos y son para el mantenimiento de la piscina.

Dentro de los objetivos del Palacio tienen la obligación de dar mantenimiento a la estructura de la municipalidad, y como lo logran, con recurso y acciones que realizan para mantenimiento. Como junta no devengan un solo cinco, utilizan tiempo para dar mantenimiento al Palacio.

Explica que hay dos contratos, uno es convenio Palacio y Municipalidad y el otro es Palacio y ANAHE y es gratuito, dice que en cualquier momento se puede dar por rescindido. Se hicieron dos años más de prórroga, pero ANAHE nunca llegó a decir que están interesados en mantener el convenio. No le han quitado el horario, se hizo un acomodo para atraer recursos para mantenimiento. Cuando hay menos recursos hay que reordenar y 17 millones por mes se utilizan en la piscina, si dejan de dar mantenimiento dos días, la piscina se pone verde y deben atraer recursos.

Han invitado a los funcionarios de la Municipalidad y regidores del Concejo para que conozcan el accionar del palacio. La política del deporte debe ser revisado entre la Municipalidad y el Comité Cantonal de Deportes, porque es el ente rector. La promoción del deporte recreativo no corresponde al Palacio sino al Comité Cantonal de Deportes. Su objetivo es dar mantenimiento al Palacio e invierten en atender grupos vulnerables, niños del PANI, olimpiadas especiales, adultos mayores y atienden todas las disciplinas del Comité Cantonal de Deportes.

Triatlón no es un problema del Palacio, es del Comité Cantonal que es el promotor del deporte. Reitera que los horarios no se han quitado a ANAHE, solo hicieron un reacomodo para atraer recursos para invertir en el mantenimiento de la piscina. Además, no han quitado la ayuda al Comité Cantonal. Agrega que son un ente privado administrando un bien público. Por otro lado, ahora hay que ir comprando nueva tecnología. Considera que hay que apoyar al Comité Cantonal de Deportes, pero siente que hay una confusión entre quién debe promover el deporte y deben establecer una política.

La Arq. Amalia Jara – Presidenta Municipal en ejercicio señala que es importante ver el tema de aforo y tomar un acuerdo para solicitar la licitación de ANAHE y se envíen los acuerdos a ambas partes.

El regidor Santiago Avellan indica que es importante tomar un acuerdo para lo que venimos aquí. Sería instar al Palacio de Los Deportes para devolver los horarios que funcionen con las rutinas y que sean adecuados a sus estudios, ya que son jóvenes estudiantes y deben tener un horario adecuado a sus necesidades para que se desarrollen de la mejor manera las aptitudes deportivas.

La señora Presidenta en ejercicio da lectura a la propuesta de acuerdo que proponen para que se valore en este Concejo.

El regidor Santiago Avellan solicita agregar en el punto 1, “que permita que los atletas de natación tengan un horario adecuado a sus demás actividades diarias y sus edades.” Indica que tienen atletas de primaria, secundaria e iniciando universidad y el anterior horario era un horario que permitía combinar ambas actividades. La idea es que se garantice que a los muchachos se les permita entrenar.

La señora Presidenta indica que se debe agregar que dentro de las posibilidades del Palacio de Los Deportes.

El regidor Carlos Monge señala que tienen un convenio de uso de las instalaciones, por tanto, lo más correcto es que se diga “recomendar”; a lo que responde la señora Presidenta que es “exhortar.”

El regidor Carlos Monge explica que el sinónimo de instar es solicitar, entonces insiste en recomendar y que la Licda. Priscila Quirós explique la semántica que se indica en este momento.

La Licda. Priscila Quirós comenta que se puede hablar de una recomendación. No se puede decir las condiciones, queda muy abierta, el tema es de la junta y es difícil las horas. Se puede recomendar que las partes se sientan y valoren y el Palacio revise de acuerdo con esas posibilidades que si bien se abre el aforo podría ser posible según se ha indicado.

La señora Presidenta en ejercicio, lee de nuevo la propuesta de acuerdo, la cual dice:

1. Se recomienda a la Asociación de Natación de Heredia y a la Junta Administradora del Palacio de los Deportes a que, en aras de promover condiciones idóneas de uso y horarios de la Piscina del Palacio de los Deportes, se reúnan lo más pronto posible a revisar y convenir los términos de una renovación de un Convenio entre ambas instituciones, que permita que los atletas tengan un horario acorde a sus a sus edades y actividades, dentro de las posibilidades del Palacio de los Deportes.
2. Se recomienda a la Asociación de Natación de Heredia que le solicite a la Junta Administradora del Palacio de los Deportes que gestione ante la Dirección Regional del Ministerio de Salud una consulta sobre la capacidad máxima de nadadores que pueden estar haciendo uso de la Piscina del Palacio de los Deportes, considerando las restricciones de aforo y que los instructores no están dentro de la piscina en los entrenamientos.
3. Solicitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación un Informe en el que se indique si la Licitación 2020LN-000001-0027600001 se adjudicó a la Asociación de Natación de Heredia y si para esta es necesario que se cuente con un Convenio entre el Palacio de los Deportes para uso de la Piscina, así como si tal condición se cumplió en caso de requerirse.
4. Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal que transcriba la presentación realizada el día de hoy por la Junta Administradora del Palacio de los Deportes y estos acuerdos y los comunique tanto a la Junta Administradora del Palacio de los Deportes como a la Asociación de Natación de Heredia.

## **ACUERDO 2.**

**ANALIZADA LA PROPUESTA REALIZADA POR LA SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **RECOMENDAR A LA ASOCIACIÓN DE NATACIÓN DE HEREDIA Y A LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL PALACIO DE LOS DEPORTES A QUE EN ARAS DE PROMOVER CONDICIONES IDÓNEAS DE USO Y HORARIOS DE LA PISCINA DEL PALACIO DE LOS DEPORTES, SE REÚNAN LO MÁS PRONTO POSIBLE A REVISAR Y CONVENIR LOS TÉRMINOS DE UNA RENOVACIÓN DE UN CONVENIO ENTRE AMBAS INSTITUCIONES, QUE PERMITA QUE LOS ATLETAS**

**TENGAN UN HORARIO ACORDE A SUS A SUS EDADES Y ACTIVIDADES, DENTRO DE LAS POSIBILIDADES DEL PALACIO DE LOS DEPORTES.**

- 2. RECOMENDAR A LA ASOCIACIÓN DE NATACIÓN DE HEREDIA QUE LE SOLICITE A LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL PALACIO DE LOS DEPORTES QUE GESTIONE ANTE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD UNA CONSULTA SOBRE LA CAPACIDAD MÁXIMA DE NADADORES QUE PUEDEN ESTAR HACIENDO USO DE LA PISCINA DEL PALACIO DE LOS DEPORTES, CONSIDERANDO LAS RESTRICCIONES DE AFORO Y QUE LOS INSTRUCTORES NO ESTÁN DENTRO DE LA PISCINA EN LOS ENTRENAMIENTOS.**
- 3. SOLICITAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN UN INFORME EN EL QUE SE INDIQUE SI LA LICITACIÓN 2020LN-000001-0027600001 SE ADJUDICÓ A LA ASOCIACIÓN DE NATACIÓN DE HEREDIA Y SI PARA ESTA ES NECESARIO QUE SE CUENTE CON UN CONVENIO ENTRE EL PALACIO DE LOS DEPORTES PARA USO DE LA PISCINA, ASÍ COMO SI TAL CONDICIÓN SE CUMPLIÓ EN CASO DE REQUERIRSE.**
- 4. INSTRUIR A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE TRANSCRIBA LA PRESENTACIÓN REALIZADA EL DÍA DE HOY POR LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL PALACIO DE LOS DEPORTES Y ESTOS ACUERDOS Y LOS COMUNIQUE TANTO A LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL PALACIO DE LOS DEPORTES COMO A LA ASOCIACIÓN DE NATACIÓN DE HEREDIA.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La señora Presidenta da un agradecimiento a los miembros de la Junta Administradora del Palacio de Los Deportes, así como al señor Gerente del Palacio, por haber atendido la convocatoria de audiencia y exponer la situación planteada, además aclarar las dudas de los miembros del Concejo Municipal.

**\*\* SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.106-2021 AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON SEIS MINUTOS.-**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ DR. MAURICIO CHACÓN CARBALLO  
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL**

*far/.*